



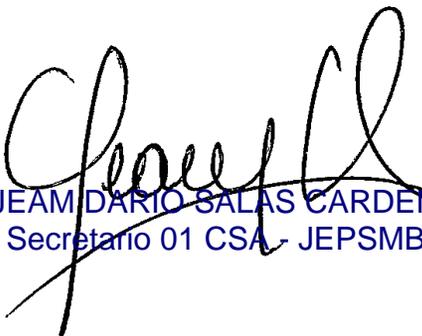
NUR <25754-60-99-073-2019-00845-00
Ubicación 20055
Condenado ANGIE MARIA ESPINEL CORTES
C.C # 1073701285
Juzgado 003 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 16 DE FEBRERO DE 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición en subsidio apelación, contra la providencia del 18 DE ENERO DE 2022, a través de la cual el despacho vigilante resolvió "NEGAR PRISIÓN DOMICILIARIA" al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 17 DE FEBRERO DE 2022.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPSMBTA

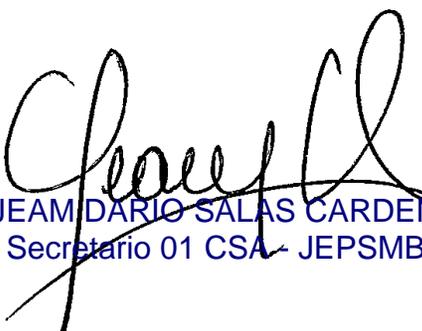
NUR <25754-60-99-073-2019-00845-00
Ubicación 20055
Condenado ANGIE MARIA ESPINEL CORTES
C.C # 1073701285
Juzgado 003 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 18 de febrero de 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 21 de febrero de 2022.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPSMBTA